



SETENA-SG-0061-2025

San José, martes 21 de enero de 2025

Señores
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad MINAE.
MINAE

Asunto: Remisión de avance anual de seguimiento a la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, se les informa que en seguimiento al cumplimiento de las metas 30 y 51 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), las mismas no tuvieron un avance a lo largo de segundo semestre del 2024.

Se espera que con las coordinaciones que se están realizando en estos momentos, se pueda generar un reporte mayor para el seguimiento del I semestre 2025.

Cordialmente,

MSc. Andrés Cortez Orozco
Secretario General
SETENA

(Firmado Digitalmente)

Av. 21, C 9 y 11, San Francisco Goicochea,
100m Norte y 100m Oeste de la Iglesia de Ladrillo
Tel. (506) 2234-3420
Apartado Postal 5298-1000, San José, Costa Rica
WWW.SETENA.GO.CR

CC:

Sra. Shirley Ramirez Carvajal. CONAGEBIO MINAE

Sra. Olga Durán Monge. SINAC-MINAE

Sra. Su Ann San Lee Corrales- SEPLASA MINAE.

Nota:

- Se le informa que los medios oficiales y válidos para el recibo de documentación y correspondencia ante la SETENA son:
 - Para expedientes físicos, consultores ambientales, regencias ambientales y consultas: Portal de Recepción de Documentos, <https://portal.setena.go.cr>
 - Para expedientes digitales: Plataforma Digital, <https://tramites.setena.go.cr>



SETENA-SG-0061-2025

Página 2 de 2

- Para gestiones de la Bitácora Ambiental Digital: <https://sso.setena.go.cr/>
- Las solicitudes, escritos, respuestas a prevenciones, denuncias, recursos administrativos, etc, deben cumplir con las regulaciones de autenticidad de firma digital.
- Al contestar recuerde que debe indicar el número de expediente administrativo y en caso de proceder, el número de oficio o resolución al que se le está dando respuesta.
- Los correos electrónicos de los funcionarios de SETENA no son un medio válido y eficaz para dar por recibida la documentación, ni suspende los plazos legales para la presentación de gestiones, por lo que debe utilizarse los medios oficiales indicados anteriormente.